



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"*

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

N° 001-2021-DP

El Despacho Presidencial requiere los servicios de:

CANTIDAD	MODALIDAD	ÁREA USUARIA
UN (01)	PRACTICANTE PROFESIONAL	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"*

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 001-2021-DP

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar **Un (01) Practicante Profesional**, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

2. DESCRIPCIÓN DE MODALIDADES:

2.1 Prácticas pre-profesionales: Comprende a los estudiantes a partir del último o los dos últimos años de estudios, que debe ser acreditado con una carta de presentación suscrito por el Centro de Estudios u otro documento emitido por el mismo Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante del postulante.

2.2 Prácticas profesionales: Comprende a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. La condición de egresado se acredita con una constancia de egresado o un documento suscrito y emitido por el Centro de Estudios que señala que el postulante es egresado.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Órgano de Control Institucional

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial

5. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución de Subsecretaría General N° 026-2019-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 002-2019-DP/SSG "Directiva sobre Modalidades Formativas de servicios en el Despacho Presidencial".
- Mediante Decreto Legislativo N° 1505, publicado el 11 de mayo de 2020, se estable medidas temporales excepcionales en materia de gestión de Recursos Humanos en el sector público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosDespacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

6. PERFIL DEL PUESTO

Prácticas Nº 001 - 2021 – DP	
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> Egresado de la carrera profesional de Contabilidad.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> No indispensable
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Procesador de Texto (Word) - nivel avanzado Hoja de cálculo (Excel) - nivel avanzado Presentaciones (Power point) - nivel avanzado
Habilidades / Competencias / Otros	<ul style="list-style-type: none"> Proactivo Trabajar en equipo Reserva al manejo de información Actitud y vocación de servicio Responsabilidad Puntualidad

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

El Practicante desarrollará las siguientes actividades:

- ✓ *Apoyo en el desarrollo de los servicios de control.*
- ✓ *Apoyo en la elaboración de papeles de trabajo de los servicios de control.*

8. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Órgano de Control Institucional
Duración del Convenio	Tres meses
Remuneración mensual	S/ 1,100.00 (Mil cien con 00/100 Soles)
Beneficio	Seguro médico gratuito Certificación de Prácticas Profesionales
Horario	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15 horas
Modalidad Formativa	Presencial – Remoto – Mixto

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosDespacho
Presidencial

Subsecretaría General

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”*

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 - Versión 3, se establece las siguientes modalidades de trabajo:

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- **Remoto:** Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

9. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	10/03/2021	SSG
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo, en el Portal Institucional del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe	Del 17/03/2021 al 30/03/2021	SERVIR / ORH
3	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/srh/accion/_lp/form?Pid=2443	31/03/2021	ORH
SELECCIÓN			
4	Evaluación curricular de Postulaciones Online	Del 05/04/2021 al 07/04/2021	ORH
5	Publicación de Resultados de evaluación curricular (postulaciones online), en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe	08/04/2021	ORH
6	Entrevista Final (Evaluación de manera virtual a través de un enlace remitido al correo del postulante)	Entre el 09/04/2021 al 12/04/2021	COMITÉ EVALUADOR

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosDespacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

7	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe	13/04/2021	ORH / OACGD
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
8	Suscripción del Convenio. (Carta de Presentación de su Centro de Formación Profesional.)	A partir del 14/04/2021	ORH

Leyenda: SSG: Subsecretaria General; ORH: Oficina de Recursos Humanos; CE: Comité Evaluador.

10. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación del proceso tendrá un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR ONLINE	50%	20	30
Formación académica	25%	10	15
Experiencia	15%	7	10
Capacitación	10%	3	5
ENTREVISTA FINAL	50%	20	30
Conocimientos Técnicos	25%	10	15
Comunicación	15%	7	10
Competencias	10%	3	5
PUNTAJE TOTAL	100%	40	60

***NOTA:** Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

11. DE LA POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se efectúa a través del link que se indique en la convocatoria, llenando el formato establecido y adjuntando la constancia que certifique la información, todo de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA: Los postulantes no podrán presentarse a más de una convocatoria en simultáneo. **DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.**



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"*

12. DE LAS ETAPAS

12.1 Evaluación Curricular:

La Oficina de Recursos Humanos verificará si el postulante cumple o no con los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.

La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes que no reúnan dichos requisitos serán calificados como **No Aptos** siendo eliminados del proceso de selección.

Los postulantes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria serán calificados como **Aptos** y pasarán a la Etapa de Entrevista Personal.

12.2 Entrevista Final:

El comité evaluador tomara como factores de evaluación en esta etapa los siguientes:

- a. Conocimientos técnicos
- b. Comunicación
- c. Competencias.

Los postulantes deberán presentarse portando su curriculum vitae documentado, adjuntando el **Anexo N° 2**.

La entrevista Final se llevará a cabo bajo modalidad virtual, a través del aplicativo de videoconferencia zoom, por lo tanto, el/la postulante deberá contar con un equipo electrónico (PC de escritorio o Laptop) audio, cámara incorporada y con conexión a internet, se recomienda que sea a través de cable de red.

Para el desarrollo de la Entrevista Final, el/la postulante deberá cumplir con las siguientes consideraciones:

- El/la postulante deberá habilitar un ambiente adecuado que evite cualquier distracción, sin la presencia y/o acompañamiento de terceras personas.
- La entrevista Final iniciará en la hora programada y tendrá una tolerancia de 05 minutos posteriores a lo programado. Pasado ese tiempo, el/la postulante será considerado como **NO SE PRESENTO**.
- El/la postulante deberá portar su DNI para iniciar con la entrevista personal.
- Durante la entrevista queda prohibido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos.
- Si el/la postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada en la publicación de resultados de la etapa anterior, es causal de eliminación, con la indicación de "NO SE PRESENTO". En caso se detecte suplantación de identidad, los miembros de comité a

ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Jirón de la Unión N° 262-264 Cercado de Lima Telf.: 311-3900 Anexo N° 4780 - 4781



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”*

cargo de la evaluación, considerarán al postulante como NO SE PRESENTO del proceso de selección, sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.

IMPORTANTE: La entrevista final se llevará a cabo de acuerdo al horario asignado en la publicación de resultados preliminares.

13. DE LOS RESULTADOS

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones, de acuerdo a ello quien obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

PUNTAJE FINAL						
PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Final	= Puntaje Total	No Corresponde	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Final	= Puntaje Total	Si Corresponde	=	Puntaje Final

14. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

15. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El practicante seleccionado previa notificación deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos en un plazo no mayor de (5) cinco días útiles la siguiente documentación:

15.1 Para las Prácticas Pre profesionales:

Carta de Presentación del Centro de Formación profesional dirigida al Director de la ORH del Despacho Presidencial, en la que se precise la siguiente información:

- Ciclo académico que cursa el practicante seleccionado.
- Denominación, dirección y RUC del Centro de Formación Profesional.
- Nombre, cargo y documento de identidad del representante legal del Centro de Formación Profesional que firmará el Convenio de Aprendizaje.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"*

- d. Declaración jurada de la persona seleccionada, especificando si ha realizado o no prácticas Pre profesionales en otras instituciones o empresas públicas o privadas, según modelo adjunto. **(Anexo N° 2).**

15.2 Para las Prácticas Profesionales:

- a. Carta de Presentación del Centro de Formación Profesional dirigida al director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial, en la que se precise la condición de la persona seleccionada y el tiempo de duración de la práctica profesional.
- b. Declaración jurada de la persona seleccionada, especificando si ha realizado o no prácticas profesionales en otras instituciones o empresas públicas o privadas, según modelo adjunto. **(Anexo N° 2).**

16.SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

La Oficina de Recursos Humanos es la encargada de tomar contacto con él o la ganador(a) del proceso de contratación y gestionar la suscripción del convenio dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo, identificado (a) con DNI / CE N°, con domicilio en, en mi condición de () estudiante / () egresado, de la facultad de, de la Universidad de, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes, penales, policiales y/o judiciales
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las prácticas Pre profesionales (2 años) o prácticas Profesionales (1 año)
- (...) Si / (...) No tengo vínculo de parentesco con los servidores del Despacho Presidencial, cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, vínculo matrimonial o de convivencia.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

En tal sentido, suscribo la presente Declaración, acogéndome al principio de presunción de veracidad, verdad material y privilegio de controles posteriores, previstos en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS sometándose a las sanciones a que hubiere lugar en caso de falsedad.

Lima, de 2021.

.....
(Firma del practicante)